



# *H. Cámara de Diputados de la Nación*

*"2021- Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"*

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

## RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que en los términos del art. 100 inciso 1 de la Constitución Nacional, informe de manera precisa y detallada a esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación los siguientes interrogantes relacionados con el viaje que se encuentra desarrollando el Jefe de Gabinete de Ministros, Dr. Juan Manzur en la ciudad de Nueva York. A tal efecto, se solicita informe:

- Si es cierto que se utilizó el avión matrícula LV-CKA propiedad de la provincia de Tucumán para su viaje hacia Nueva York.

En caso que la respuesta sea afirmativa, informe:

- Cuáles son los criterios de oportunidad, mérito y conveniencia, que sustenten la utilización de un vuelo privado hacia una ciudad con la que existen vuelos regulares diarios.
- Si existió algún tipo de análisis de costes-beneficios, de necesidad y razonabilidad para el Estado Nacional frente a la posibilidad de utilizar vuelos de líneas. En caso que así fuera, los informe.
- Si conoce que la aeronave mencionada perteneciente al Estado Provincial tiene como objetivo prioritario el traslado de personas por cuestiones de salud y requerimientos del INCUCAI
- Si el Gobierno Nacional previó la cobertura ante tales necesidades al Estado Provincial. En caso que así fuera, informe el instrumento jurídico utilizado para cubrir contingencias posibles.



# *H. Cámara de Diputados de la Nación*

*"2021- Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"*

- En caso que se haya alquilado al Gobierno Provincial: ¿Cuál es la tarifa a abonar por el alquiler del avión que lleva al Jefe de Gabinete de Ministros a New York City? ¿Cuál es el proceso de licitación de alquiler utilizado?
- A cuanto ascienden los costos operativos del avion utilizado en el viaje, y la discriminación de los mismos
- A qué repartición pertenece el personal a bordo
- El listado de personas que integran el viaje oficial.



# *H. Cámara de Diputados de la Nación*

*"2021- Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"*

Sr. presidente:

La información periodística publicada el día de la fecha, y que estamos llamados a verificar, sostiene que el Dr. Juan Manzur (gobernador de la provincia de Tucumán en uso de licencia y actual Jefe de Gabinete de Ministros) utilizó la aeronave de la provincia de Tucumán para realizar un viaje hacia la ciudad de Nueva York.

Ante la posibilidad de que tal información periodística sea ratificada por el Sr. Jefe de Gabinete se requiere responda las preguntas enunciadas, las mismas se motivan en las mejores prácticas que debe tener la Administración Pública: Transparencia y Eficacia que sustente las respuestas.

Entendiendo que la Sociedad requiere un Estado que realice análisis de Costes, de Oportunidad, de Conveniencia a los fines de evitar los gastos superfluos, sobre todo en época de crisis económica como la que estamos transitando es que se hacen las consultas de rigor a los fines de posibilitar que el Jefe de Gabinete de Ministros explique la motivación de utilizar un avión propiedad de un Estado Provincial, con el agravante que se trata de una aeronave utilizada prioritariamente para traslados por cuestiones de salud a pedido del Sistema Provincial de Salud, y de traslado de órganos a pedido del INCUCAI.



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

*"2021- Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"*

Las preguntas planteadas vienen a escudriñar las evaluaciones axiológicas desarrolladas que llevan al Gobierno Nacional a utilizar para un viaje internacional a un "avión sanitario" como se conoce popularmente a las aeronaves que tienen como objetivo prioritario la atención a problemas de salud. Asimismo, se solicita se informe si se encuentra prevista la atención a requerimientos por cuestiones de salud ante pedidos del Sistema Provincial de Salud o del INCUCAI.

Asimismo, la nota periodística mencionada informa que la utilización de la aeronave sería en concepto de alquiler a la Provincia de Tucumán. Por ello se realizan las consultas pertinentes a tal situación: cuál es el costo fiscal del viaje para los contribuyentes, cual es el instrumento utilizado para la contratación, a que repartición pertenece el personal a bordo.

Por lo expuesto, es que solicito a mis pares el acompañamiento al presente pedido de informes.

**Autora: Lidia Inés Ascárate**

**Coautores: Fabio Jose Quetlas, Mariana Stilman, Maria Lujan Rey, Claudia Najul, Lorena Matzen, Camila Crescimbeni, Monica Edith Frade, Mario Raul Negri, Ruben Manzi, Gabriela Lena, Luis Mario Pastori, Karina Banfi, Gustavo Menna, Jorge Rizzotti.**